

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE INVERSIONES
RITCHMONT & VALLEY

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciere la Junta General de Socios, y dando cumplimiento con la Ley de Compañías, en especial la parte perteneciente al artículo 321 y enmarcándonos en la resolución No. 90-1-53, he procedido a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 1994 debiendo resaltar lo siguiente:

1.- Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Socios, así como a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

2.- De la revisión a mi alcance de los libros de actas de la Junta General de socios, libro de participaciones, así, como también los correspondientes registros contables y sus compromisos, concluyó que se encontraron actualizados y en orden, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, cabe destacar la colaboración de los administradores para la realización de mi trabajo.

3.- Se ha procedido a revisar mediante pruebas la evidencia de las operaciones reflejadas en los Estados Financieros, concluyendo que existe la debida correspondencia y fundamento, enmarcadas en los respectivos procedimientos que permite un control interno adecuado.

4.- Se han practicado los análisis comparativos entre los Estados Financieros.

5.- He verificado el cumplimiento y aplicación de la Corrección Monetaria, en los Estados Financieros.

En mi opinión el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de Inversiones Ritchmont & Valley S.A. por el ejercicio económico 1994 presentan razonable la real situación financiera de conformidad con los principios de Contabilidad.

Atentamente,


C.P.A. Rocio Sánchez
Comisario.

22 SEP 1995

